



**San José, lunes 30 de agosto de 2021**  
REGISTRO DE INTERVENCIÓN N°  
346245-2021-RI

**OFICIO N° 09817-2021-DHR - [PE]**  
AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE  
NÚMERO DE OFICIO AL CORREO  
**correspondencia@dhr.go.cr**

Para: Dr. Rodolfo Solano Quirós  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Correos Electrónicos:  
rsolano@rree.go.cr,  
[despacho-canciller@rree.go.cr](mailto:despacho-canciller@rree.go.cr),  
prmiranda@rree.go.cr

De: Catalina Crespo Sancho, PhD  
Defensora de los Habitantes

Copia: Sr. Winston Norman Scott, Presidente  
Sra. Laura Hall Moore, Vicepresidenta  
Asociación Universal Negro Improvement  
Association (UNIA)  
Correos Electrónicos:  
uniabranch300@hotmail.com,  
afrodescendiente@yahoo.com

---

### **Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN**

---

Como es de su conocimiento, la Defensoría de los Habitantes se encuentra realizando una verificación del cumplimiento, por parte del Estado costarricense, de las Observaciones Finales emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), particularmente, en su último informe CERD/C/CRI/CO/19-22/Add.1 del 27/03/2019.

Con esa finalidad, el pasado 22 de febrero, solicitamos a su representada información sobre la ejecución de la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia (Oficio N° 01745-2021-DHR), sobre lo cual nos fue informado, en síntesis, lo siguiente:

- *Que se estaba realizando la evaluación del primer Plan de Acción de la PNSLRDRX, sobre lo cual se contaba con un borrador al 19 de febrero 2021.*
- *Que la evaluación del primer Plan de Acción concluirá en el mes de marzo, y los trabajos de formulación del segundo Plan de Acción se extenderán de abril a finales de junio de 2021.*
- *Que el representante de la sociedad civil afrodescendiente se incorporó a la Entidad de Consulta y que ha participado en los trabajos de todas las Subcomisiones de la CIIDDHH, incluida la de la PNSLRDRX. (DM-DGPE-0530-2021: 01/03/2021)*

---

#### **2015-2024: Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes**

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700  
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: [correspondencia@dhr.go.cr](mailto:correspondencia@dhr.go.cr)  
San José, Costa Rica

En seguimiento al proceso de verificación, resulta de interés conocer los avances de las acciones informadas, específicamente en cuanto a:

- 1. Resultados de la evaluación del Primer Plan de Acción de la PNSLRDRX**
- 2. Estado de aprobación o de ejecución del segundo Plan de Acción de la PNSLRDRX.**

Adicionalmente, como parte del proceso de verificación, le agradecería informarme sobre **la presentación del próximo informe de cumplimiento al CERD, esto pues el Estado costarricense debía de presentar los informes XXIII-XXIV desde el 04/01/2018**. Si bien es cierto se presentó un avance de seguimiento (CERD/C/CRI/CO/19-22/Add.1: 27/03/2019) en julio del 2018, solo se hizo referencia a las observaciones 14, 16 y 24.

Considerando que el Estado Social de Derecho costarricense está cimentado en los principios rectores de transparencia, publicidad y rendición de cuentas, inherentes al ejercicio de cualquier cargo público, sea o no de elección popular, tutelados en los artículos 11 párrafo segundo, 27 y 30 de la Constitución Política para fungir como medios de garantía del ejercicio pleno de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y a los departamentos administrativos, petición y respuesta, atentamente se le solicita que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, remita a esta institución dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de recibida esta comunicación, un **INFORME** acerca de los puntos indicados anteriormente.

Este proceso de investigación está a cargo del Soc. Álvaro Paniagua Núñez, Director de Igualdad y No Discriminación, con quien se puede comunicar por medio del correo electrónico [apaniagua@dhr.go.cr](mailto:apaniagua@dhr.go.cr), para cualquier aclaración o información adicional.

La información solicitada puede ser enviada por medio del fax N° 4000-8700, o al correo electrónico **correspondencia@dhr.go.cr** o bien, presentada en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11.